LA CAPILLA DE LOS MOYAS EN LA IGLESIA DE SANTA MARIA MAGDALENA DE JAEN

Por RAFAEL ORTEGA SAGRISTA

EN la sacristía de la parroquia de Santa María Magdalena, de Jaén, se conserva el hueco y arco de una antigua capilla.

Esta sacristía, de bóveda gótica, como fué en origen todo el templo, forma parte de lo que era nave del evangelio, separada mediante un tabique corrido del resto de la iglesia, segregación que la redujo y empobreció notablemente.

Siempre nos interesó el hornato de aquella desaparecida capilla de la sacristía, tanto por el fino renacimiento de sus líneas, como por el escudo de armas que la remata, cuya cimera roza los nervios de la bóveda.

La suerte favoreció nuestras investigaciones, y un legajo del archivo de la Catedral nos reveló el origen de la capilla, que de esta manera queda al fin identificada, lo que estimamos de sumo interés por la importancia de los artífices que en ella intervinieron.

LA FAMILIA DE MOYA

UNA de las familias más notables y prestigiosas de Jaén, era en el siglo XVI, la de los Moyas. Diego de Moya, hijo de Martín Fernández de Moya y de doña Catalina Fernández, ganó ejecutoria de nobleza en primero de septiembre de 1522.

Casado con doña Ana Gutiérrez, tuvo por hijos a doña Francisca de Moya, mujer de Hernando de Vilches; a Alonso de Moya, casado con doña Juana González Cachiprieto, y a Diego de Moya, que contrajo matrimonio con doña Ana de Alcázar.

Los últimos mencionados, Diego de Moya y doña Ana de Alcázar, fueron los padres de doña Ana de Moya, fundadora de la capilla y capellanía en ella establecida, a que nos referimos en este trabajo. (1).

Casó doña Ana de Moya con el notable caballero de Jaén, Juan Peláez de Berrio, el cual pereció de forma violenta, como consta en el testamento de doña Ana de Moya, en el que perdonaba a los culpables de la muerte de su marido.

Viuda, sin hijos, y dueña de una cuantiosa fortuna, doña Ana de Moya, joven aún, vió llegar la muerte, y como buena católica, se preparó a recibirla y dispuso de su hacienda como mejor estimó.

A tal efecto, "estando enferma y en mi buen juicio y entendimiento natural, cual Dios Nuestro Señor es servido de me lo dar", otorgó testamento en 21 de noviembre de 1584 ante Melchor de Soria, escribano público.

Nombró por herederos a Alonso y doña Francisca de Moya, sus tíos, hermanos de su padre, que antes se han mencionado. Y como albaceas designó al doctor Pastrana, prior de San Ildefonso, de cuya collación era vecina; al doctor Salcedo, prior de la Magdalena, y a Melchor de Soria, escribano público antes citado.

Manifestaba doña Ana de Moya, que Francisco de Alcázar, padre de su abuelo materno Francisco Hernández de Alcázar, había fundado una memoria en la iglesia de la Magdalena donde estaban enterrados ambos, así como su madre doña Ana de Alcázar, y en una cláusula siguiente dispuso:

"Yten mando que mis albaceas compren en la dicha iglesia de la Magdalena un sitio para capilla, la cual dicha capilla se

(1) Estos datos genealógicos han sido tomados, en su mayoría, del archivo de don José Antonio de Bonilla y Mir.

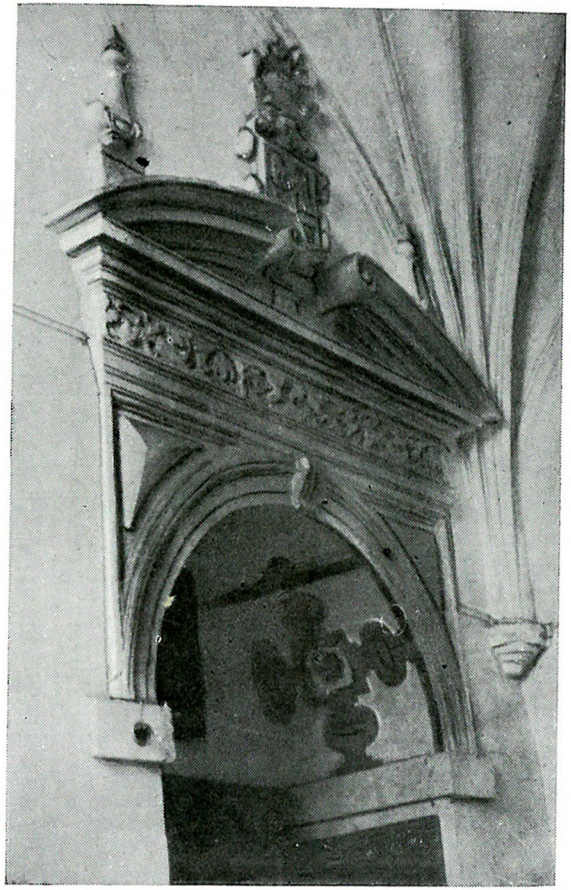

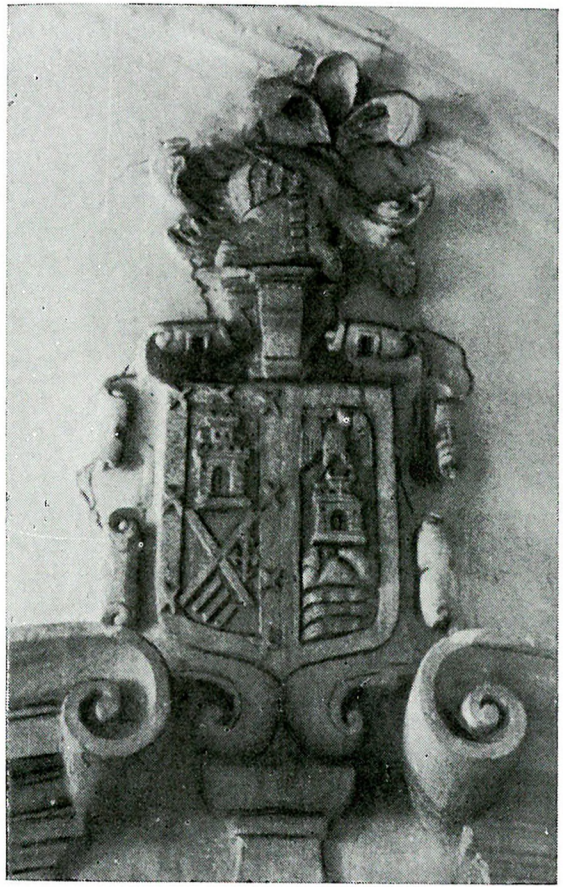

Arco de la capilla de los Moyas, en Santa María Magdalena y escudo de armas que usaba dicha familia

compre, y en ella se haga un retablo de talla y se dore y perfectamente se acabe, en el cual se ponga un Cristo con Nuestra Señora y las Marías, y a Señor San Josef y a los demás santos y santas que a mis albaceas pareciere, y todo se pague de mis bienes, y a él se trasladen y pasen los huesos de mis difuntos y míos. Y mando que asimismo se compre de mis bienes dos hornamentos para la dicha capilla, el uno de seda y otro de lienzo, y que se haga una casulla de tela con oro que yo tengo, y que los dos mil maravedís que sobran de los treinta y cuatro mil maravedís que yo mando hacer de renta perpetua, se gasten en hornamentos y reparos de los hechos y de la capilla".

Por otra cláusula fundó una capellanía para que se sirviese en la referida capilla de la Magdalena, mandando que los capellanes fuesen de su generación, y nombraba como primer Patrón a su tío Alonso de Moya, a la vez que asignaba una renta perpetua de 34.000 maravedís para su mantenimiento.

Fallecida doña Ana de Moya, su testamento fué abierto en 2 de noviembre de 1584.

CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA

PARA cumplir las disposiciones del testamento de doña Ana de Moya, sus albaceas comenzaron por escoger lugar donde había de construirse la capilla.

El sitio elegido fué el de un corredor paralelo a la nave del Evangelio, (hoy sacristía), que iba desde la tribuna del coro a un aposento que salía al huerto donde se halla en estanque romano. Para tasarlo fué llamado Alonso Barba, maestro mayor de las obras de la Catedral, en las cuales había sucedido a su maestro Andrés de Vandaelvira, así como al maestro Francisco González, los cuales manifestaron en 23 de octubre de 1585, que se diese de limosna para la fábrica de la iglesia de la Magdalena, cincuenta mil maravedís, por el lugar cedido.

Las condiciones que se habían de guardar en la ejecución de la capilla, aparecen dadas con todo detalle y firmadas por Alonso Barba y Francisco González. El esquema de la traza

del hueco y arco, perfectamente dibujados, están firmados solo por Alonso Barba. La forma y medidas coinciden exactamente con los que hoy se conservan en la capilla de la sacristía.

El 9 de noviembre de 1585, se otorgó carta de obligación ante el escribano Luis de Palma, por la cual se comprometían los albañiles Nicolás Hernández y Francisco de Luque a hacer y dar acabada la capilla el día de Pascua de Navidad próxima, conforme a la traza dada por Alfonso Barba. Intervinieron como albaceas el doctor Salcedo y Melchor de Soria.

Para abrir el arco de medio punto, que se hizo de ladrillo, fué preciso romper el muro que separaba a la iglesia del corredor citado, saneando los pilares vecinos y la obra en general a fin de que todo quedase seguro.

Se emplearon en la obra dos mil ladrillos; cuatro cahices y dos cargas de yeso; dieciséis fanegas de cal, y la arena suficiente. La altura hasta la clave del arco resultó de unos 4'20 metros, aunque el interior de la capilla era bastante más elevado, teniendo de fondo 2'10 metros. El ancho de la embocadura medía 2'20 metros. En la parte alta de la capilla se abrieron unas ventanas y lumbres que, según manifestaron más tarde los herederos, no daban ninguna luz.

Hecho el revoco frontal del arco, tal como hoy se conserva y puede apreciarse por la ilustración que acompaña a este trabajo, de fino y elegante estilo renacentista, se puso en lo alto el escudo de las armas que usaba la familia de Moya, cuyo modelo dieron los herederos de doña Ana, armas que siguieron utilizando durante largo tiempo, como se puede comprobar en la lápida sepulcral de don Cristóbal Alférez y Talabera y de su esposa doña María Leonarda Teresa de Moya Godoy, que se conserva frente al altar del Descenso de la Virgen, en la parroquia de San Ildefonso, lápida fechada en 1743, es decir, siglo y medio después de la construcción de la capilla de los Moyas.

Terminada la obra, comparecieron en la Magdalena el 24 de febrero de 1586, para ver, tasar y apreciar la capilla, el arco, la bóveda y el hornato del arco, los Maestros Alonso Barba, de parte de los albaceas, y Juan Ruiz Callejón, por la

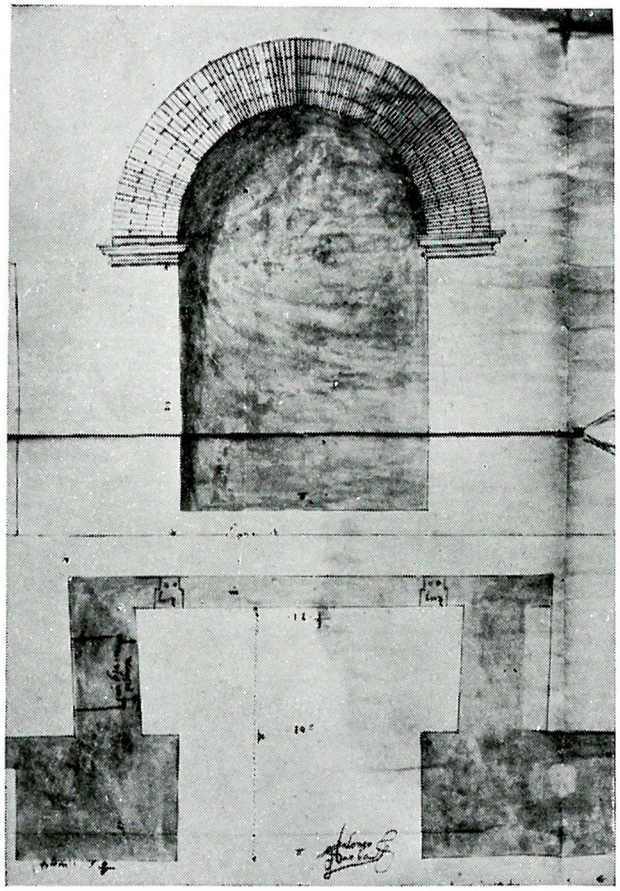

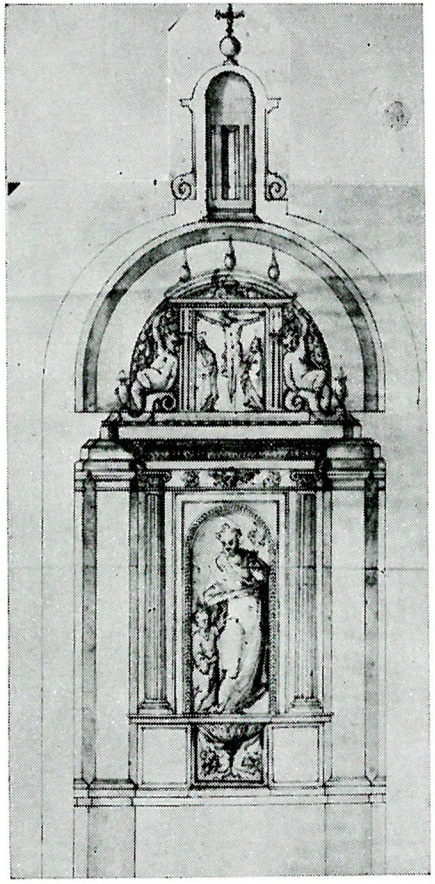

Esquema de la traza del hueco y arco de la capilla de los Moyas, en Santa María Magdalena, dibujados por Alonso de Barba, cuya firma aparece al pie. A la derecha, dibujo del retablo de la capilla hecho por el entallador de Jaén, Sebastián de Solís

del albañil Nicolás Hernández, que la había ejecutado según las condiciones señaladas y en el plazo establecido, los cuales tasadores la apreciaren en un valor de cincuenta y cinco ducados.

EL RETABLO

EL 6 de noviembre de 1585, estando en el oficio de Luis de Palma, se otorgó ecritura ante Luis de Medina, escribano público, mediante la cual se obligaba Salvador de Madrigal, ensamblador, vecino de Jaén, a ejecutar y dar acabado el día primero de Pascua de Navidad próximo, el retablo dorado que había de ponerse en la capilla fundada por doña Ana de Moya, conforme a las características señaladas en el testamento, y a la traza que para ello le dieron los albaceas, doctor Salcedo y Melchor de Soria, firmada por los mismos. El último citado compró madera y otras cosas necesarias para la ejecución del referido retablo.

Una vez terminado, fué tasado el retablo, para lo cual el día 15 de abril de 1586 comparecieron ante Luis de Palma, escribano público, "Salvador de Cuellar, escultor, persona nombrada por Melchor de Soria, y Cristóbal Tellez, escultor, persona nombrada por Salvador de Madrigal, vecinos de esta ciudad, e dijeron que ellos han visto el retablo y muestra de él, que dicen se hizo para la capilla que en la iglesia de la Magdalena de esta ciudad se hizo de doña Ana de Moya, y visto, dijeron que el dicho retablo tiene antes quitado costa conforme a la traza que no hecho de mas, y en los tamaños y medido tiene de alto diez y seis tercias, muy poco mas, y el ancho tiene cuatro varas, muy poquito mas. El cual está hecho conforme a la traza, y les parece que vale de madera y ensamblaje, y talla y escultura, que es la que está escrita en la muestra, dos mil seiscientos reales".

Dos días después, el 17 de abril, Salvador de Madrigal manifestaba ante el escribano Luis de Palma, que había recibido a cuenta del retablo 34.928 maravedís y se le quedaban debiendo otros 53.472 maravedís.

EL PLEITO

GASTADO el dinero de diversos bienes de doña Ana de Moya, que estaba en poder del albacea Melchor de Soria, y cuando el mayordomo de la fábrica de la Magdalena, el maestro albañil Nicolás Hernández y el ensamblador Salvador de Madrigal quisieron cobrar el resto de lo que se les debía por el sitio cedido en la iglesia, la obra de la capilla y el retablo ejecutado, respectivamente, los herederos de doña Ana, sus tíos, se negaron a satisfacerlo alegando que no habían sido consultados por los albaceas, ni intervenido en las tasaciones, ni les parecía bien cuanto se había hecho.

En lo que se refiere al sitio cedido, los herederos alegaron que la tasación excedía del doble de su valor, ya que se trataba solo del hueco de una pared, y para hacer la capilla fué preciso reparar el muro de la iglesia que se hallaba muy maltratado, en la que se invirtieron más de veinte ducados, con lo que se benefició la parroquia.

Respecto a la obra de la capilla, dijeron que no se había hecho conforme a la traza, pues quedaba "muy mal proporcionada porque las ventanas y lumbres que se hicieron en ella están muy altas, de manera que no dan ninguna luz a la dicha capilla", y convenía, para su buen ornato, que se rebajara el techo y la viera y diese su parecer Alonso Barba, maestro mayor que hizo la referida traza.

En lo que atañe al retablo, los reparos que pusieron don Alonso y doña Francisca de Moya, fueron más graves. Recusaban a Salvador de Madrigal, "carpintero que sin ser oficial ni haber hecho en su vida retablo ni saberlo hacer, pretendía poner cierto retablo que tenía hecho, con lo que se ha echado a perder de todo punto la capilla, lo cual no es decente ni conviene para dicha capilla, antes es de manera tan sin orden que más de la mitad del retablo se encubre y sube muy arriba, de manera que de más de la fealdad, no se puede gozar de él, y de ninguna manera conviene que se ponga".

Más tarde, los herederos añadían que el retablo era tan

inmoderado para la capilla "que es bastante para un altar mayor de una iglesia catedral, e no para una capilla de dos varas de hueco", y que el retablo conveniente para la capilla, por ser esta tan pequeña, no podía exceder de cuarenta ducados, "y el dicho Salvador de Madrigal, por ingerir e meter muchas figuras que había comprado de Blas de Figueredo, entallador, hizo un retablo tan excesivo que de cuatro partes, las tres, mayor de lo que convenía, y así excedió de la escritura y de lo que se le mandó hacer. Además, porque la que se dice tasación, fué contra toda razón porque Salvador de Cuéllar hizo parte del retablo y es interesado, y aunque se hubiera de poner e cupiera en la dicha capilla, no vale a justa e común estimación cien ducados, y el que se le mandó hacer no había de exceder ni llegar a sesenta, porque por cuarenta ducados lo hacía el mejor oficial que hay en esta ciudad y obispado".

Referíanse los herederos a Sebastián de Solís, excelente entallador, autor del magnífico retablo del altar mayor que se conserva en la parroquia de San Bartolomé de Jaén (1).

Así lo manifestaban al señor Provisor al decir que ellos tenían "tratado con Solís, entallador, que haga el dicho retablo conforme a esta muestra que se hace presentación, porque como a V. M. es conocido, es el mejor oficial que hay en esta tierra, y hará el dicho retablo como más convenga al ornato de la dicha capilla", a cuyo efecto unían al pleito, modelo deliciosamente dibujado por Solís en el más depurado gusto renacentista, representado a San José con el Niño, en escultura, y en la parte alta, un Calvario logrado con sumo acierto. La traza estaba refrendada por el doctor Pastrana, uno de los tres albaceas.

Consideradas por el Licenciado Olea, provisor del Obispado, las manifestaciones de los herederos, se personó en la iglesia de la Magdalena el día 21 de mayo de 1586, y acordó en consecuencia por diversos autos, so pena de excomunión,

(1) Véase «PAISAJE» núm. 48, mayo de 1948, «El retablo de la Iglesia de San Bartolomé».

que los herederos de doña Ana de Moya pagasen lo que se debía a la fábrica de la parroquia, por el sitio cedido, y a Nicolás Hernández, el importe de la obra ejecutada. En cuanto al retablo de Salvador de Madrigal, dispuso que no convenía se asentase por estar hecho con mala traza y sin proporción, y de tal manera que no se podía ver ni gozar de él después de sentado.

Es curiosa una notificación hecha en 2 de mayo de 1586 a doña Francisca de Moya, en la cual comparece una morisca que estaba a su servicio y dijo que su ama estaba en la Sierra de la Cabeza de Andújar, sin duda, a donde habría acudido para la romería del último domingo de abril.

CONCLUSION

En resumen, el legajo estudiado no nos dice qué retablo se asentó por fin en la capilla de doña Ana de Moya, si el ejecutado por Salvador de Madrigal o el encargado a Sebastián de Solís. Los avatares del tiempo le hicieron desaparecer y a nuestros días no ha llegado ni rastro.

Pero la realidad es que este pleito de la capilla de los Moyas tiene indudable interés para la historia, la genealogía, la heráldica y el arte en el Jaén del siglo XVI.

En él interviene Alonso Barba, maestro mayor de las obras de la Catedral y seguidor de Vandaelvira, así como otros maestros menos conocidos, cual Francisco González, Nicolás Hernández, Francisco de Luque y Juan Ruiz Callejón. En cuanto a entalladores, escultures y ensambladores, desfilan por sus folios los artífices Salvador de Madrigal, Salvador de Cuéllar (autor del famoso Cristo de la Salud que se veneraba en el convento de la Merced), Cristóbal Téllez, Blas de Figueredo y el interesantísimo Sebastián de Solís, artistas que habrá que tener en cuenta para la identificación de numerosos retablos y esculturas de nuestra provincia, que revelan claramente que Jaén y su diócesis fué tierra donde florecieron artistas tan buenos como injustamente ignorados.